



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1911M02381

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1677 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **29 de Noviembre del 2019** a las **09:16:24** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1310220155** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1911M02381**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1677 HAS**

LOTE NOMBRE: **S/N**

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON CALLE PUBLICO S/N EN 36.4 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P3 HASTA P4 CON QUEBRADA S/N EN 18.7 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON COLINDANTE " PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO " EN 60.4 M. RUMBO S 21-02-40 E.

OESTE: DESDE P4 HASTA P5 CON COLINDANTE " PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO " EN 43.6 M. RUMBO N 35-11-10 O; DESDE P5 HASTA P1 CON ANCHUNDIA DELGADO RAMON EDUARDO EN 28.4 M. RUMBO N 41-25-57 O.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **02-03-2016**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1677 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-06099	04-Feb-2019	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 34.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE a: MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **02-03-2016**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1911M02381** EXPEDIENTE No.: **1911M02381**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1677 HAS
UBICADO EN S/N	LOTE NOMBRE: S/N	
DISTRITO: MANABI	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO

1911M02381

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

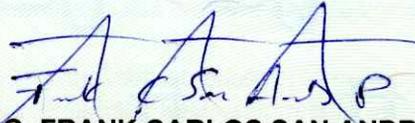


ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



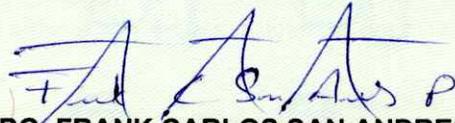
ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 107 Tomo No. 14 D.M Portoviejo, 06 DE DICIEMBRE 2019

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: SANTIAGO SHAMIR MEDINA PERALTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-07-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **131022015-5**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** Y33392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MENDOZA HOLGUIN SEGUNDO LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MACIAS HINALDA AUDELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-08-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-08**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN CRE

24 - MARZO - 2019

JUNTA N.º: **0002 M** CERTIFICADO N.º: **0002 - 226** CÉDULA N.º: **1310220155**

MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
 ZONA: **2**





Faint, illegible text at the top left of the page.

2-84059010

PO... (faint text at the top right)



2002-02-02

2002-02-02

2002-02-02

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ - SSTR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

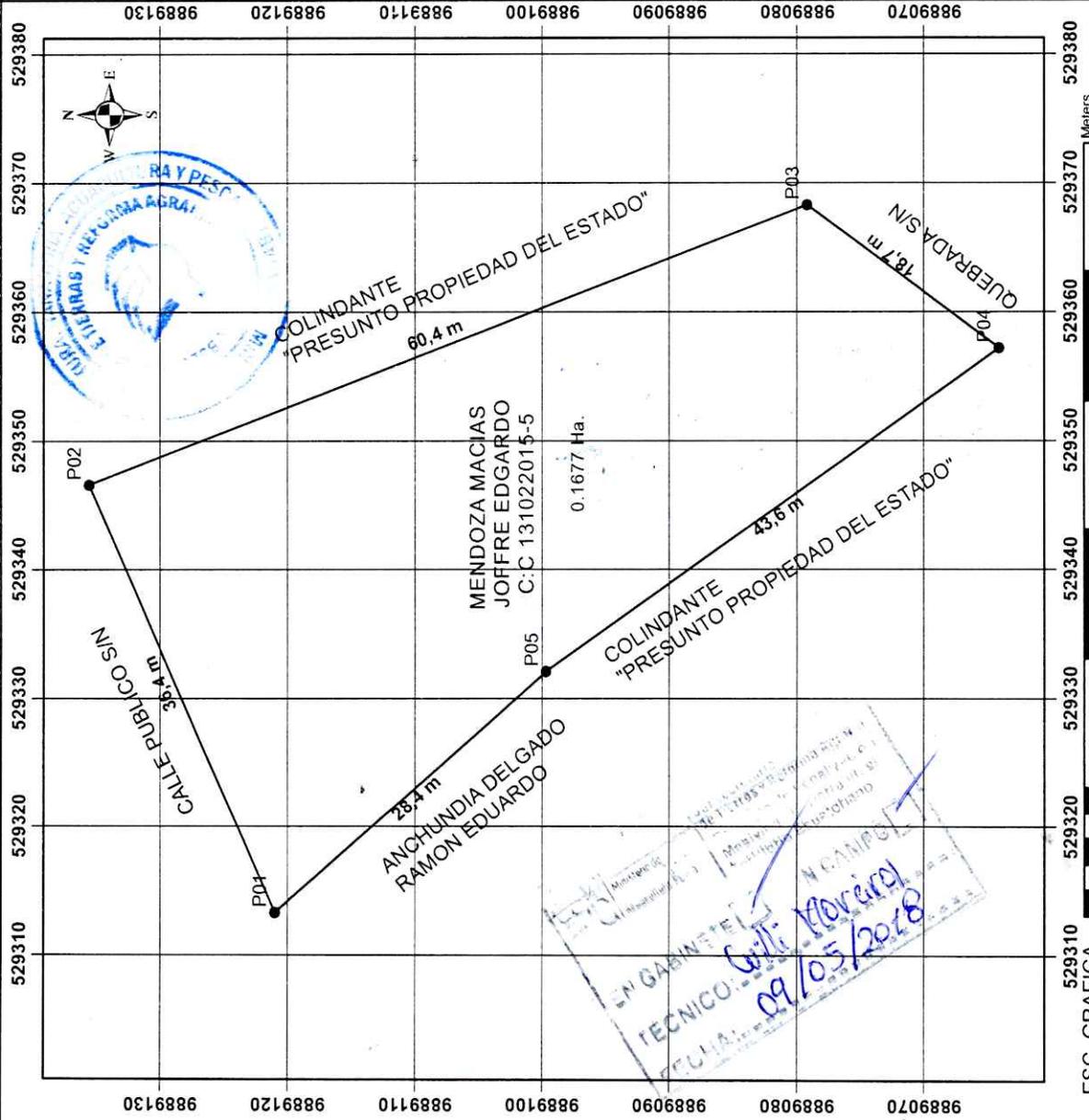


Vertical text on the right side of the middle section.

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ - SSTR
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ - SSTR
ESPACIO EN BLANCO

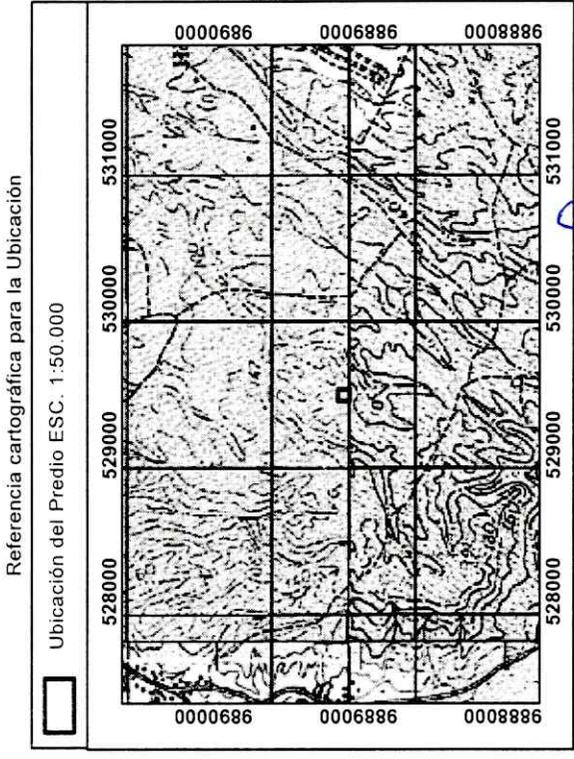
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



COORDENADAS PLANAS FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S	Escala 1:523	Area 0.1677 Ha.	Fecha 02-03-2016
Ref. Carta Top. IGM 1:50.000 MANTA MIII-E-4, 3491-II			



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia MANTA	Sector LA REVANCHA POPULAR
NOMBRE DEL POSESIONARIO: MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO C:C 131022015-5		Nombre del Predio S/N	
Código Provisional		Código Catastral	



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
N° de Reg. SENESCYT 1016-12-1154942 ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ	TECNICO <i>[Signature]</i> AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMAS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.




ING. WILLY MOREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR
Nombre del poseionario			
MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO			
C:C 131022015-5			
Nombre del predio			
S/N			
Código Provisional		Código Catastral	

CUADRO DE DATOS						
Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84	Vértices desde inicio	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante	
P01	529313.3	9889121.0	P01-P02	36.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICO S/N
P02	529346.6	9889135.6	P02-P03	60.4	S 21° 02' 40" E	COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO"
P03	529368.3	9889079.2	P03-P04	18.7	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA S/N
P04	529357.2	9889064.1	P04-P05	43.6	N 35° 11' 10" O	COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO"
P05	529332.1	9889099.7	P05-P01	28.4	N 41° 25' 57" O	ANCHUNDIA DELGADO RAMON EDUARDO

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 36.4 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P03-P04 con una distancia de 18.7 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON QUEBRADA S/N;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 60.4 m rumbo S 21° 02' 40" E CON COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO";

COLINDANTE OESTE

Del P04-P05 con una distancia de 43.6 m rumbo N 35° 11' 10" O CON COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO"; Del P05-P01 con una distancia de 28.4 m rumbo N 41° 25' 57" O CON ANCHUNDIA DELGADO RAMON EDUARDO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO
Reg. SENECYT 1009-06-691482

REVISADO Y APROBADO POR:
AUTORIDAD GRAMATICAL



Subsecretaría de Asesoría Jurídica, Administrativa y Territorial
Oficina de Asesoría Jurídica
Mantua, 09/05/2018
Tecnico: *Willi Sotelo*
Fecha: *09/05/2018*
ENCABECIDO EN CAMPO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ SSTR
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ SSTR
ESPACIO EN BLANCO

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	30482
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.-	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0631-M- 07-05-2018	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1677 HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR
TOPOGRAFIA	PLANO 80 %	ONDULADO 40 %	QUEBRADO %
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO		ALTITUD 142
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales		
		DATUM:	WGS-84
		ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
MAIZ	0,1677	5 AÑOS		X	

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							





CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Mapa con el sistema de coordenadas UTM



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 257043



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1310220155 Nombre: JOFFRE EDGARDO MENDOZA MACIAS

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Sector: LA REVANCHA POPULAR
Dirección: S/N S/N S/N Teléfono: 000000000/0000000000 Correo Electrónico: willi_m_z17@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Sector: LA REVANCHA POPULAR Área: 0.1677 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529313.3	9889121	2)	529346.6	9889135.6	3)	529368.3	9889079.2
4)	529357.2	9889064.1						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		



* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

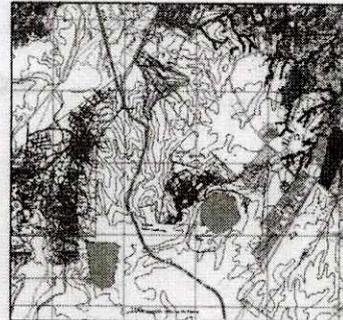
CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. 143

No. 027

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **MENDOZA MACIAS JOFRRE** con C.I. **131022015-5**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente: De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicadas en el sector RURAL LA REVANCHA POPULAR del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Arq. Gustavo Javier Cedeño Velez con Registro SENESCYT 1016-12-1154942 entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84		P03	529368.3	9889079.2
	ESTE	NORTE			
P01	529313.3	9889121.0	P04	529357.2	9889064.1
P02	529346.6	9889135.6	P05	529332.1	9889099.7



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD Y TIENE ASIGNADO EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 5080229000**, de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.
Manta, 23 de Abril del 2020.

Jose F. Maldonado
Arq. Jose Félix Maldonado

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Ríos B.
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión):	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z.

Observación:

Con fecha 14 de Noviembre del 2013 hasta la fecha 30 de Marzo del 2016, la firma de responsabilidad técnica es asumida por el GAD de Manta, bajo las obligaciones del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca. y el GAD de Manta.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

666

Número de Repertorio:

1424

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 666 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1310220155	MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5080229000	73801	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 19-jun./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 19 de junio de 2020



4DMP5BN309T8LF1